

FACILITACIÓN DEL COMERCIO

ACCIONES ADELANTADAS

Sistemas Especiales de Importación – Exportación y Comercializadoras Internacionales.

✓ Circular No. 15

Se expidió por parte de la Dirección de Comercio Exterior la Circular No. 15 del 17 de Junio de 2016, mediante la cual se adoptan los nuevos formularios de solicitudes de programas plan vallejo y comercializadoras internacionales. Igualmente, se informa como se debe realizar la radicación de documentos referentes a los sistemas especiales de importación - exportación y sociedades de comercialización internacional.

La circular la puede consultar en los siguientes links:

- Por Normatividad: <http://www.mincit.gov.co/documentos.php?id=351>
- Por Viceministerio de Comercio Exterior - SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN:
<http://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones.php?id=36335>
- Por Viceministerio de Comercio Exterior - COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES:
<http://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones.php?id=36671>

Los formularios los puede encontrar en el siguiente link:
<http://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones.php?id=36684>

Recuerde que cualquier inquietud sobre la aplicación de la circular la puede dirigir a los correos electrónicos: planvallejo-ci@mincit.gov.co y becheverry@mincit.gov.co

✓ Notificación Electrónica

La notificación de las resoluciones en desarrollo de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación y Comercializadoras Internacionales, se realizan de manera electrónica, con lo cual, se evita el desplazamiento de los empresarios a las instalaciones de este Ministerio para notificarse.

Es un ahorro en tiempo y costos para nuestros usuarios.

